

GUILLERMINA ESTER

Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, ha estudiado en la Facultad de Derecho de la Universitat van Amsterdam. Posteriormente, realizó un secondment en Slaughter and May en Londres.

Se incorporó a la firma Pérez-Llorca, tras cinco años de ejercicio en el departamento de procesal y arbitraje de Jones Day (Madrid). En 2010 fue nombrada socia del Departamento de Litigación y Arbitraje.

Su práctica se centra en litigación y arbitraje asesorando a empresas nacionales e internacionales en asuntos pre-contenciosos, contenciosos (ante tribunales en todas las instancias) y en arbitrajes. Es asesora y defiende los intereses de sus clientes en temas complejos y en una gran variedad de materias, incluyendo todo tipo de conflictos contractuales como los derivados de incumplimientos de contrato (contratos de compraventa, distribución, construcción, EPC y ajuste de precio), conflictos societarios (i.e. responsabilidad de administradores) y competencia desleal.

En los últimos años ha tenido una intensa actividad en litigación bancaria y concursal relacionada con reclamaciones sobre productos derivados, contratos tipo CMOF, swaps, forwards, equity, ejecución de garantías.

Ha colaborado como docente en clases sobre litigación y arbitraje en el Máster del Ejercicio de la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid. Regularmente imparte clases sobre litigación y arbitraje en distintos seminarios y jornadas. Además, ha sido entrenadora del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid en las competiciones Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot y Moot Madrid, donde también actúa como árbitro.

En la actualidad ha realizado publicaciones, destacándose el Comentario al Reglamento (UE) nº 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones Judiciales en materia Civil y Mercantil; la Práctica Contenciosa para Abogados La Ley Editorial Wolters Kluwer; Grandes Proyectos de Energía e Ingeniería: experiencias prácticas aprendidas durante procedimientos arbitrales y Global Arbitration Review, Spanish Chapter.

Pertenece a organismos oficiales como el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y el Club Español del Arbitraje (CEA).

Idiomas: español e inglés